

Juan Antonio Blanco-Magadán: “No creo que sea precisa una gran norma que cambie de arriba abajo la Administración, ni siquiera creo que eso sea posible. Los cambios se han ido produciendo a lo largo del tiempo y, vistos en perspectiva, han sido positivos, en el sentido que la Administración actual es mejor que en ningún tiempo anterior. El problema no está en las normas organizativas de la Administración, sino en su relación con la sociedad, para qué debe servir, cómo debe hacerlo, cómo tiene que rendir cuentas, a quién, etc.”.



Juan Antonio Blanco-Magadán ha respondido a las preguntas que desde la Asociación del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado le hemos formulado en torno a la Administración. A lo largo de la entrevista hemos podido aprender de un compañero con largos años de experiencia, que hace que sus consejos sean imprescindibles para mejorar nuestro Cuerpo.

En 1976 apruebas las oposiciones al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Mucho ha cambiado la Administración Pública española desde entonces, en un sentido formal son bien conocidos los cambios (un nuevo marco constitucional, nuevas leyes de ordenación del empleado público, la descentralización, la entrada en la U.E...etc) pero ¿qué cambios has apreciado durante todos estos años en el normal y cotidiano proceder de la Administración Pública Española?

Como muy bien señalas los cambios han sido tremendos. Los de mayor trascendencia han sido los que mencionas en el marco jurídico-institucional, el paso de una dictadura a una democracia. Pero está muy bien tu pregunta, porque no han sido menores los del trabajo en el día a día de los funcionarios. Creo que lo más destacable ha sido la introducción y generalización en un plazo muy breve de la informática y las nuevas tecnologías. Imagínate lo que era cuando, no ya los ordenadores, sino las fotocopias, eran desconocidos. Creo que también hay que señalar, con todas las matizaciones que se quiera, la asunción por el funcionario del rol de servidor público. Me parece que frente a la concepción del funcionario como autoridad, se ha impuesto la del funcionario como servidor público al servicio de los ciudadanos. Obviamente hay excepciones, mucho más habituales de lo que sería deseable, pero ese tipo de comportamientos, cuando son conocidos, reciben el rechazo social, se les considera política y socialmente incorrectos. Destacaría también la profesionalización, que el nivel profesional y los conocimientos técnicos de los funcionarios son incomparablemente más altos que entonces. Creo que también es muy destacable la incorporación de la mujer a las funciones directivas. Cuando yo ingresé prácticamente no había ninguna. Treinta años después se han ganado con su esfuerzo y su valía una presencia cada vez más extendida en la función pública directiva.

Has trabajado para el sector público y para el sector privado. Esto te habrá dado mayor capacidad para interpretar el funcionamiento y estructura de las Administraciones Públicas pero ¿consideraras ejemplar el sector privado para el sector público?

No creo que se pueda afirmar que, con carácter general, el sector público es más eficaz o eficiente que el sector privado. Ni lo contrario. En España hay organizaciones públicas modélicas, por ejemplo la Agencia Tributaria o la Seguridad Social, y servicios públicos mucho mejor valorados que los privados, por ejemplo la asistencia sanitaria pública. En cambio hay otros que todavía necesitan

mejorar notablemente, por ejemplo la administración de justicia. Y lo mismo se puede decir del sector privado. No es oro todo lo que reluce. Lo cierto es que los profesionales de los cuerpos de primer nivel de la Administración son, en general, muy bien valorados por el sector privado. Por algo será.

¿Qué opinas sobre las puertas giratorias?

Creo que el término puertas giratorias es un concepto muy poco preciso, sobre el que a veces se hace algo de demagogia. En mi caso personal empecé en el sector privado, que no me gusto, hice oposiciones, y desde entonces no he abandonado el sector público. Pero creo que una cierta osmosis entre el sector privado y el público puede ser positiva, aportar experiencias y culturas enriquecedoras, en uno u otro sentido. Ahora bien, algunos casos de transito del sector público al privado pueden resultar escandalosos, más desde responsables políticos que de funcionarios, pero eso se debe resolver con una regulación clara y estricta de las incompatibilidades, y desde luego, con mucha más transparencia que la que hay. En todo caso, más allá de la indecencia de unos pocos casos, y del escándalo público que generan, sinceramente no me parece el mayor problema de la Administración en estos momentos.

Has ocupado puestos de gran responsabilidad a lo largo de su carrera profesional de tal manera que tendrá una opinión formada en torno a la ciencia del gobierno. En Don Quijote de la Mancha, Cervantes pone en labios de una Duquesa la siguiente sentencia El que no sabe gobernarse a sí, ¿cómo sabrá gobernar a otros? ¿Crees que los gobernantes en España saben gobernar?

Madre mía, ¡vaya pregunta!. En España, como en el resto de países, hay gobernantes buenos, regulares y malos. Pero si se miran las cosas con una cierta perspectiva histórica, creo que se puede afirmar que en los últimos cuarenta años España ha estado, en general, bien gobernada. Se ha instaurado la democracia, se ha descentralizado el país, se ha integrado en Europa, se ha desarrollado económica y culturalmente, se ha creado un Estado de bienestar, en fin, que el país actual, con sus limitaciones, no tiene nada que ver con el de hace apenas cuarenta años. Y supongo que algo habrán tenido que ver sus gobernantes ¿no?.

Fuiste Subsecretario de Agricultura entre 1991 a 1993, ¿Qué alteraciones estructurales supuso para la economía española, especialmente para la agricultura, nuestro ingreso en la CEE? ¿Supo la Administración aprovechar las oportunidades financieras y estructurales de la PAC?

Cuando fui Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, con Pedro Solbes de Ministro, la agricultura española ya estaba en una senda de modernización, capitalización, introducción de criterios de mercado, etc., pero la integración en la Comunidad Económica Europea y la plena incorporación a la principal política comunitaria, que entonces, y todavía ahora, es la Política Agrícola Común, supuso una aceleración de esos cambios, y una mejora sustancial de las rentas del sector. En todos estos años, los diferentes gobiernos, con políticas no muy distintas pues la capacidad de decisión autónoma de un país es muy limitada, han sabido, sin duda, aprovechar al máximo posible los recursos comunitarios.

Has ocupado varios puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas. Este órgano tiene encomendadas, entre otras, la función fiscalizadora de la actividad económica de las formaciones políticas ¿Crees que el Tribunal de Cuentas ha tenido los mecanismos y competencias suficientes para evitar los casos actuales de financiación irregular de partidos?

Es evidente que no. Pero el fracaso en evitar la financiación irregular de los partidos políticos tiene muchas causas, no sólo la falta de medios o la posible ineficacia del Tribunal de Cuentas. Una legislación insuficiente, hasta no hace mucho tiempo el rechazo social era muy débil, la, digamos así, comprensión de las instituciones financieras y, desde luego, la falta de voluntad de sus principales beneficiarios, los partidos políticos y sus representantes. Es evidente que hasta ahora no se ha querido realmente controlar el tema, y no soy muy optimista sobre el futuro.

Has formado parte de los Consejos de Administración de algunas de las empresas públicas más importantes del ya bastante disminuido sector público empresarial. De los años 70 hasta hoy la forma en que se han gestionado las empresas públicas ha variado bastante en relación al ciclo económico y las pretensiones políticas. A este respecto nos interesaría tu opinión en torno algunos aspectos de la empresa pública durante estos últimos cuarenta años.

En estos cuarenta años el sector público empresarial prácticamente ha desaparecido. No le oculto que a mí, personalmente, no me parece muy negativo. El sector público empresarial español provenía del más rancio franquismo, el antiguo INI, y no se caracterizaba precisamente por su eficacia, su transparencia, o su rentabilidad. Las formas de gestión en general dejaban bastante que desear, y no fue fácil cambiarlas, o no se supo hacer. Además una parte significativa eran de sectores industriales maduros (naval, siderurgia, carbón) con futuro muy problemático, que no ha subsistido en ningún país europeo. Es lamentable que haya sido así, por la pérdida de empleo y el deterioro del tejido urbano y social que trajo consigo, pero sinceramente no creo que hubiera podido darse otro final. Yo creo que el mantenimiento del Estado del Bienestar, ahora en serio riesgo, no precisa de un sector empresarial público fuerte. Mucho más importante, es un sistema fiscal potente, unas instituciones sólidas y respetadas, una Administración profesional eficaz, en fin, lo que caracteriza a las democracias avanzadas consolidadas y que nosotros, no sólo estamos todavía lejos, sino que, en mi opinión, en los últimos años nos estamos alejando peligrosamente.

Ha sido miembro del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado ¿considera que las pruebas selectivas de este cuerpo se adaptan bien a las exigencias que se le van a presentar al funcionario durante su carrera administrativa?

Sin entrar en el debate sobre si el sistema de oposiciones es o no el más adecuado para la recluta de funcionarios, pues nos llevaría demasiado tiempo, creo que las pruebas son razonables. A mí me parece que lo fundamental es que haya unas pruebas que puedan ser valoradas objetivamente, pero esperar de ellas que tengan relación directa con el trabajo a desarrollar después, me parece demasiado. No quiero parecer cínico, pero con que no sean pura erudición jurídico-política me conformo. Cada vez se valora más el tema de idiomas, y no me parece mal, pero sin pasarse. La realidad es que la mayoría de los compañeros no lo van a necesitar en su trabajo, y tampoco creo que corresponda a la oposición suplir la carencia de formación en idiomas que caracteriza lamentablemente a nuestro sistema educativo.

Has sido presidente de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio (SEGIPSA) En la actualidad a raíz del Informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas se está planteando un nutrido elenco de medidas reformistas, sin embargo nada se dice del patrimonio inmobiliario del estado ¿a qué se debe tal ausencia? ¿Acaso la gestión inmobiliaria del patrimonio del Estado no se debe enmarcar dentro de una reforma amplia de las Administraciones Públicas?

El tema es muy amplio, y mi experiencia de siete años en SEGIPSA me ha convertido en un apasionado del mismo, por lo que corro el riesgo de enrollarme de más. Simplificando la respuesta creo que no se ha dado en la Administración en ningún momento eso que en tu pregunta defines como "gestión inmobiliaria del patrimonio del Estado". El patrimonio inmobiliario no se gestiona, todo lo más se controla, se evalúa, se regula, se inventaría, y no sé qué más términos usar, pero no se gestiona ni en relación con el mercado ni con la propia Administración. No hay gestores especializados, con cada coyuntura y casi cada Gobierno se cambia de política, sin una orientación estable y a medio o largo plazo. Se pasa de que lo bueno es ser propietario a que lo que hay que hacer es alquilar, tan pronto se pone en venta todo, como se dice que el patrimonio público no se puede vender bajo ningún concepto. Ahora estamos en la fase llamémosla "reduccionista", y es bueno todo lo que sea vender o reducir espacio, sin atender a ningún otro condicionante.

Por los altos cargos que has ocupado durante tu carrera administrativa ¿qué virtudes profesionales y personales destacarías para el buen desempeño de tan peculiares puestos de trabajo?

Creo que lo más importante es el sentido común, el realismo, la modestia. Obviamente la experiencia. No le oculto que cada vez soy más crítico y menos tolerante con los altos cargos que se creen que hasta que no llegaron ellos era el desastre, y que si les dejan lo van a arreglar todo. La Administración es un continuo en el tiempo y antes de uno ha habido otros, y a uno le sucederán otros. Muchas veces se recogen los frutos de la tarea de los antecesores, y también se dejan cosas en marcha para los sucesores.

Fuiste Vocal Asesor del Departamento de Economía del Gabinete de la Presidencia desde Enero de 1983 hasta Septiembre de 1986, una época, sin duda, muy interesante para España desde el punto de vista económico y político ¿Con qué proyectos económicos y políticos llega el PSOE al Gobierno de España? ¿Existió algún tipo de brecha entre las intenciones con las que se llegó al Gobierno de España y los proyectos que se pudieron llevar a cabo?

En realidad estuve en el Gabinete de Felipe Gonzalez desde enero de 1983 hasta el año 1991, la experiencia profesionalmente más enriquecedora de mi vida. Recuerdo perfectamente los grandes objetivos de aquellos años: consolidar la democracia, luchar contra la crisis económica y situar a España en el mundo. No te olvides que veníamos de un golpe de Estado, que la crisis económica era muy fuerte, sin los mecanismos de compensación que ahora existen, y que nuestro país era irrelevante en cualquier foro internacional. La historia ya reconoce el gran salto que dio nuestro país como consecuencia de las políticas de aquellos años. Nunca se puede llevar a cabo todo lo que se pretende, pero creo que el saldo es abrumadoramente positivo.

En el año 1990 el profesor Fuentes Quintana en una conferencia dictada en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid pronunció las siguientes palabras: no es posible conseguir el progreso económico que permite el ingreso en la CEE sin realizar importantes reformas institucionales en los mercados y en el sector público. Ahí es donde se juega el futuro de la economía española en los años que vienen y es en esa orientación en la que hay que buscar la justificación actual y futura del oficio de los economistas. ¿Cree Vd. que de aquel tiempo a esta parte se han producido las adecuadas reformas institucionales en los mercados y en el sector público?

Sin duda que las instituciones a las que se refería el profesor Fuentes Quintana en 1990 son ahora mucho más eficientes. Pero la crisis actual ha puesto de manifiesto serias debilidades en nuestro marco institucional, a algunas de las cuales ya me he referido anteriormente. Por citar algunas es evidente que nuestros mecanismos de control económico y político han fallado, y como consecuencia de esos fallos ahora carecen de legitimidad. Los ciudadanos no se fían de sus representantes, y eso es muy grave. Me parece fundamental que se incremente la transparencia de las instituciones, para que los ciudadanos puedan conocer y valorar lo que ahora se oculta o, simplemente, no se conoce. Considero también esencial que en el sector

público se imponga la cultura de la rendición de cuentas, lógicamente no sólo en sentido económico. Es básico, en mi opinión, que la justicia sea rápida y eficaz, y que los ciudadanos se sientan protegidos por ella. Todo esto no es utópico, pues como he dicho antes, con mayor o menor intensidad, son las señas de identidad de las democracias avanzadas.

Se suele decir que la política es el arte de lo posible pues todo proyecto político necesita ser viable en su contraste con la realidad ¿podemos decir lo mismo de la burocracia? ¿Hasta qué punto han tenido éxito los sucesivos proyectos de reforma de la Administración Pública Española?

Siempre se ha hablado de la necesidad de una Reforma de la Administración, con mayúsculas, se ha prometido numerosas veces, y es frecuente oír que todavía está pendiente. Probablemente a causa de mis más de treinta años de servicio público soy muy escéptico al respecto. Primero creo que la Administración se ha reformado profundamente, más como consecuencia de la propia evolución de las cosas que de los cambios legislativos, aunque también estos han jugado su papel, en mi opinión en general positivo. En segundo lugar no creo que sea precisa una gran norma que cambie de arriba abajo la Administración, ni siquiera creo que eso sea posible. Los cambios se han ido produciendo a lo largo del tiempo y, vistos en perspectiva, han sido positivos, en el sentido que la Administración actual es mejor que en ningún tiempo anterior. Eso no significa que no sean precisas normas para mejorarla, pero me parece que el problema no está en las normas organizativas de la Administración (organización, acceso, carrera, etc.), sino en su relación con la sociedad, para qué debe servir, cómo debe hacerlo, cómo tiene que rendir cuentas, a quien, etc. Si la reforma de la Administración que se demanda es, una vez más, mirarnos nuestro propio ombligo, el rechazo social está garantizado.

Estuvo de Asesor Técnico de la Dirección General de Tributos poco antes de que se aprobara la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de Septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas ¿Qué opinión tiene del sistema de financiación de autonómico?

Es cierto que por circunstancias de la vida fui uno de los pioneros en el diseño y la implantación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, allá por los años ochenta, junto a Pepe Sevilla y Paco Fernández Marugan. Pero ha llovido mucho desde entonces, el sistema ha cambiado, sobre todo ha crecido

tremendamente, se ha hecho más complejo, y ya no lo sigo. Mi opinión actual carece de solvencia. Pero lo que sí afirmo es que el sistema que se implantó entonces sirvió para que se financiase el mayor proceso de descentralización llevado a cabo en un plazo muy corto de tiempo. Y ello sin problemas de desequilibrios en las cuentas públicas que no fueran asumibles y superables. Ahora aproximadamente la mitad del gasto público se gestiona por las Comunidades Autónomas, y las dificultades que han surgido son más por la insuficiencia de ingresos como consecuencia de la crisis que por las debilidades del sistema, aunque sin duda que las tiene.

Recientemente el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas ha anunciado que habrá una rebaja del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, que supone una rebaja de los ingresos después de muchos recortes, ¿Crees que el anuncio de una rebaja impositiva tiene verdaderos réditos electorales? ¿Crees que se suele utilizar la política tributaria como medida para recaudar votos?

Es evidente que la anunciada reforma fiscal no es tal, sino un simple retoque que busca réditos electorales, como dices. Yo soy muy crítico con los mensajes a favor de la reducción de impuestos. Creo que si queremos servicios públicos de calidad hay que pagarlos, y el único sistema democrático es un sistema fiscal progresivo basado en la capacidad de pago. La mejor reforma fiscal que se podría emprender en estos momentos sería intensificar la lucha contra el fraude y la elusión fiscal.

Un exministro ha comentado de usted qué ha sido el único Administrador Civil del Estado que ha triunfado en el Ministerio de Hacienda, ¿Cuál es su secreto?

Si tú lo dices tendrás tus fuentes, pero es una exageración, no sólo por la cantidad de compañeros que hay en el Ministerio, sino porque otros también han ocupado puestos de relevancia. Lo que sí es cierto es que mi trayectoria profesional ha sido un poco diferente de la habitual en el cuerpo. Yo no me he ocupado nunca directamente de la gestión de personal o de la contratación o de la gestión directa. Siempre recuerdo lo que me dijo un día mi antecesor en el Ministerio de Agricultura, que también era Administrador Civil del Estado, que decía que nosotros éramos “especialistas en gestionar organizaciones complejas”. Creo que esa es la mejor descripción de mi “secreto”.

Ahora que nuestro Cuerpo cumple 50 años, ¿cuál cree que ha sido su mayor aportación a la Administración General del Estado?

Sin duda su versatilidad a partir de un nivel profesional elevado. Creo que su vocación generalista es la mejor de sus virtudes, y la que ha permitido su presencia a todo lo ancho de la Administración, desempeñando las más diversas funciones, para las que siempre se le demanda en la seguridad de que su desempeño profesional será siempre más amplio del que puedan llevar a cabo otros cuerpos especializados.

Juan Antonio Blanco-Magadán, nacido en Madrid el 26 de octubre de 1947, es economista, y pertenece por oposición al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (1976) y al de Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda (2000). Ha trabajado en la empresa privada (Asesoramiento y Gestión Económica, S.A.) desde 1970 a 1974 y desde 1975, en la Administración. En esta última ha desempeñado, entre otros puestos, los siguientes: Asesor Técnico en la Dirección General de Tributos, Jefe del Servicio de Planes Regionales en la Dirección General de Planificación, Vocal Asesor en el Departamento de Economía del Gabinete de la Presidencia del Gobierno y, posteriormente, director del mismo Departamento. De 1991 a 1993 ha sido Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. De 1993 a 1996 Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda. Desde 1996 hasta julio de 2000 ha trabajado en el Tribunal de Cuentas, como Subdirector Técnico de la Presidencia, y del Departamento Financiero. Desde julio de 2000 a marzo 2004 ha ejercido como Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda. Desde esa fecha a enero de 2005 ha sido Inspector General del Ministerio de Economía y Hacienda. Desde enero de 2005 a marzo de 2012 ha desempeñado el puesto de Presidente ejecutivo de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio (SEGIPSA). Ha sido becario del Instituto de Estudios Fiscales, profesor de Estructura Económica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, del curso de post-grado sobre Ordenación del Territorio en la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, y profesor colaborador de distintas instituciones (Instituto Nacional de Administración Pública, Ceotma-MOPU, CESEDEN, UIMP, IFAES, Tribunal de Cuentas). Ha sido miembro de diversos Consejos de Administración, siempre en representación del capital público: Telefónica, Instituto de Crédito Oficial, Instituto Nacional de Industria, Argentaria, Ensidesa, Cartuja 93, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y Paradores de Turismo.

Entrevista realizada por Eduardo Fernández Palomares y Javier Vega Gómez.